

RESPUESTA A LAS OBJECIONES METODOLÓGICAS CONTRA LA ENCUESTA DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA

Agustín Salvia
*Coordinador General del
Observatorio de la Deuda Social Argentina*

Aun cuando en la última década se han registrado progresos en diversas dimensiones del desarrollo social, los desafíos en materia de superación de la pobreza obligan a ampliar las políticas sociales a fin de consolidar los avances logrados. En un contexto económico, social y político complejo, es indispensable emplear los recursos sociales disponibles de la mejor manera posible para garantizar que ellos sirvan de manera efectiva a promover el desarrollo social y a hacer justicia con quienes más los necesitan. En este contexto, la medición de la pobreza constituye una medida crucial para evaluar la calidad de vida de la sociedad, así como el desempeño del Estado y de los mercados, así como también un derecho de información a partir de los cuales los pobres pueden hacer valer su reclamo de justicia.

Ahora bien, a diferencias de lo que debería esperarse, no es la pobreza, sus causas y efectos el motivo de controversias sino su expresión numérica. Se habla de tasas de pobres del 14%, 18%, 26%, 29% y hasta 37%; a la vez que todas ellas lejos del 4,7% que en su momento informó oficialmente el INDEC. El problema tiende a quedar encerrado en una discusión sobre las verdaderas cifras de la pobreza; perdiéndose de vista lo importante: la existencia de un núcleo duro de exclusión que el crecimiento económico ni los programas de transferencia de ingresos han podido resolver, y que la inflación indefectiblemente agrava. Al respecto, cabe desconocer que tales disputas tienen como origen un gobierno que en 2007 alteró el normal funcionamiento de su sistema público de estadísticas, y que a pesar de señales recientes, todavía carece de información robusta, transparente y confiable en materia social.

Entre las fuentes académicas que ofrecen información sistemática sobre el estado del desarrollo social están los estudios que desde 2003 realiza el Observatorio de la Deuda Social (ODSA), a través de su propia encuesta (EDSA) y desde una perspectiva multidimensional del desarrollo humano fundada en un enfoque de derechos. Desde esta perspectiva, la pobreza constituye privaciones materiales y subjetivas que afectan pleno el desarrollo de las capacidades humanas y de integración social. Los informes anuales del Barómetro de las Deudas Sociales constituyen una sobrada muestra de esta particular vocación a contribuir con parámetros más exigentes para la evaluación y la promoción del desarrollo humano. Sin embargo, a partir del momento que las estadísticas oficiales de pobreza comenzaron a perder credibilidad, se adoptó la decisión de incluir la indigencia y la pobreza por ingresos entre los indicadores de “deuda social” para que tal problemática no perdiera visibilidad.

Para este fin se asumió el método oficial de comparar los ingresos de los hogares con el valor de canasta normativas de bienes y/o servicios de subsistencia. Entre otros resultados relevantes, este ejercicio arroja como resultado tasas de indigencia y de pobreza no sólo muy diferentes con respecto a las oficiales del INDEC, sino también – aunque en mucha menor medida y en algunos casos sin ser significativas- con quienes las calculan empleando valores similares para la canasta básica alimentaria pero a través de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Algunos comunicadores sociales han usado estas diferencias para descalificar la consistencia metodológica de los resultados de la Encuesta de la Deuda Social Argentina (EDSA). Lamentablemente, las falacias que

arrastran estas críticas obligan a una respuesta aclaratoria con la expectativa de superar esta discusión para pasar al reconocimiento de los problemas y de la existencia de deudas sociales profundas y complejas. Todo lo cual requiere de un diagnóstico cierto capaz de poner en acción políticas sociales de nueva generación.

1) El diseño muestral de la EDSA representa a los hogares de áreas urbanas de más de 80 mil habitantes a partir de una estratificación socio-económica de radios censales. La selección de las viviendas sigue un método polietápico probabilístico. De ninguna manera este diseño introduce un sesgo de selección hacia hogares más pobres. La muestra fue diseñada en 2003 con la asistencia de los equipos técnicos que formaban parte del INDEC en ese momento, utilizando para ello como marco el Censo de Población de 2001. A partir de 2010, el tamaño muestral aumentó a 5700 hogares (950 radios censales), lo cual permitió ampliar la cobertura y reducir los errores de estimación.

2) Las mayores diferencias entre la EPH y la EDSA no está en el tamaño sino en las poblaciones representadas. Ambas encuestas estudian hogares urbanos y se intersectan a nivel geográfico pero no representan a las mismas poblaciones. La EDSA, aunque con menor cobertura nacional, cuenta con mayor representación territorial al considerar aglomerados de menor tamaño que la EPH. Es justamente esto lo que explica en gran medida –y no un sesgo de selección- que los hogares ricos tengan un menor peso en la EDSA en comparación con la EPH. Sin embargo, esto hecho tiene escasa incidencia en la desigualdad distributiva. Sirva como prueba de esta afirmación que el coeficiente de Gini correspondiente a los ingresos de la población, que para la EDSA en el último trimestre de 2013 era de 0,4077, para el último semestre de ese mismo año con la EPH fue de 0,4073. Una diferencia estadísticamente no significativa.

3) Es sabido que las encuestas de hogares presentan problemas para registrar los ingresos familiares. Los problemas más comunes tienen que ver con las dificultades para acceder a los hogares más ricos y más pobres de la estructura social, o, también, con la no declaración, sobre-registro y/o subregistro de los ingresos del hogar. La EDSA capta el ingreso familiar a partir de encuestar el ingreso total del hogar; es decir, a diferencia de la EPH, no calcula este ingreso a partir de los diferentes ingresos personales de los miembros del hogar. Si bien este último procedimiento es más exhaustivo, no está probado que deje como resultado mediciones más realistas del presupuesto familiar. Esta estrategia tiende a introducir un “sobre registro” al computar como parte del mismo ingresos que están destinados a gastos personales; así como también presenta una mayor tasa de no declaración de ingresos (33,2% en la EPH versus 15,8% en la EDSA).

4) Para no sesgar la muestra, estos ingresos no declarados deben ser imputados; a partir de lo cual también surgen diferencias entre ambas fuentes debido tanto a las necesidades de imputación como a los métodos utilizados. Para el último trimestre de 2013, el ingreso familiar medio registrado por la EPH fue de \$8630 y su mediana de \$7000, mientras que para la estructura representada por la EDSA la media fue de \$7336 y la mediana de \$6680; es decir, diferencias significativas pero muy poco relevantes para descalificar a la EDSA, teniendo particularmente en cuenta las diferentes poblacionales que representan cada una. Por otra parte, dada la alteración que experimentaron las estadísticas oficiales (INDEC) durante el período, tampoco es posible descartar una eventual manipulación de los datos de ingresos informados por la EPH, lo cual explicaría mejoras en los ingresos en períodos relativamente críticos como en 2009 y 2013.

4) Pero sin duda, el factor central que incide en el cálculo de los niveles de indigencia y de pobreza medidos por ingresos es la determinación del valor monetario de la canasta básica alimentaria (CBA) y la canasta básica total (CBT). Es un hecho conocido que la manipulación por parte del INDEC –a partir del 2007- del índice de precios general (IPC) generó valores para dichas canastas cada vez más alejados de la realidad. La EDSA no mide la evolución de los precios de la CBA. La actualización de esa canasta se realiza a partir de estimar la brecha entre el valor dado por el INDEC y la evolución del índice de precios al consumidor en el *rubro alimentos* –no el general- estimado a partir de fuentes alternativas. La discontinuidad incluso de esta información es la que ha llevado a la EDSA a calcular dos líneas para cada indicador, siendo la más baja comparable con la serie histórica 2007-2009 (previo a la ampliación del área de cobertura y tamaño de la muestra).

De esta manera, sea que las cifras de indigencia por ingresos estén entre 4% y 5% y las de pobreza entre 18% y 26% (según, por ejemplo, CIFRA-EPH y ODSA-EDSA, respectivamente), corresponde afirmar que los problemas de subsistencia económica parecen formar parte relevante de la realidad de nuestro país; siendo además previsible su agravamiento en el actual contexto inflacionario-recesivo. Ahora bien, esto no deja de ser un modo “carenciado” de medir la pobreza y dar cuenta del derecho a una ciudadanía plena para todos. A esta altura del avance del pensamiento social deberíamos ya haber abandonado el viejo arquetipo de contar pobres según sus ingresos monetarios. En su reemplazo, se abre el desafío de evaluar logros efectivos en materia de desarrollo humano y de integración social.

El Estado argentino tiene la obligación de garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales, y de esta forma asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social. En este contexto, la desinformación estadística no ayuda a crear conciencia de la enorme deuda que tanto el Estado como la sociedad –en especial los más ricos y beneficiados por el crecimiento- tienen con referencia al desafío hacer un buen gobierno de los recursos públicos y construir de ese modo una sociedad más justa. Por eso cabe destacar la necesidad de la medición objetiva y multidimensional de la pobreza como condición indispensable para la concreción de tales derechos, desde una perspectiva crítica y atenta a los fines y usos políticos de esa medición.